



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA DE 2 DE MAYO DE 2018 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SANITARIO DE PODOLOGÍA CON DESTINO A LAS PERSONAS JUBILADAS USUARIAS DEL CENTRO DE DIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

- Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez.

VOCALES:

- Don Romualdo del Río Parra, como Secretario del Ayuntamiento.
- Don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor accidental de fondos.

SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA:

- Don Francisco Javier Sánchez García, como funcionario del Ayuntamiento.

ooooOoooo

En la villa de Mancha Real, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mancha Real la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez, y los vocales que conforman la Mesa de Contratación, don Romualdo del Río Parra, como Secretario de la Corporación y don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor acctal. de fondos; asistidos por el Secretario suplente de la Mesa de Contratación, don Francisco Javier Sánchez García.

Abierto el acto no público por la Presidencia y ordenada la apertura del sobre, se procede a examinar la documentación presentada por la persona física D^a SONIA ARANDA HORCAS con D.N.I. 77.363.603-K, que tuvo entrada en el registro de documentos del Ayuntamiento de Mancha Real, con fecha de 24 de abril de 2018, asiento 2192; y con fecha de 27 de abril de 2018, asiento 2282.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación administrativa presentada por la persona física D^a SONIA ARANDA HORCAS con D.N.I. 77.363.603-K, y constata que los documentos contenidos en el sobre acreditan:

- a) La personalidad jurídica del empresario.
- b) La declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, la cual incluye la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) El resto de requisitos exigidos en las cláusulas 16^a y 35^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación de la prestación del "servicio

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 (Jaén). Tfno. 953350157. Fax: 953350539



sanitario de podología con destino a las personas jubiladas y pensionistas usuarias del Centro de Día del Término Municipal de Mancha Real”, y que se tramita por procedimiento abierto.

A la vista de la documentación presentada, esta Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA: Calificar favorablemente el cumplimiento por la persona física D^a SONIA ARANDA HORCAS con D.N.I. 77.363.603-K, de los requisitos de aptitud para contratar establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación de la prestación del “servicio sanitario de podología con destino a las personas jubiladas y pensionistas usuarias del Centro de Día del Término Municipal de Mancha Real” y que se tramita por procedimiento abierto, procediendo su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día anteriormente mencionado extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretario suplente, doy fe.

Documento firmado electrónicamente